

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se faculta al Director-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia para dictar y publicar las instrucciones necesarias para su desarrollo y cumplimiento.

Segunda

En todo lo no dispuesto en la presente Orden se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en materia de bases reguladoras de las mismas, y el Decreto 76/1993 de 26 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995.

Tercera

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de julio de 2009.

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/27.918/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II**

Convocatoria de contrato, por procedimiento abierto, para la contratación de una asistencia técnica para el proyecto de extensión de la funcionalidad del sistema de recursos humanos del Canal de Isabel II, solución para el control de presencia y gestión de tiempos e implantación de SAP HCM en empresas participadas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 258/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el proyecto de extensión de la funcionalidad del sistema de recursos humanos del Canal de Isabel II, solución para el control de presencia y gestión de tiempos e implantación de SAP HCM en empresas participadas.
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Dieciséis meses. Desglosados en doce meses para el proyecto de construcción e implantación de la solución y en cuatro meses de soporte de arranque y mantenimiento del sistema.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios objetivos de valoración.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a 850.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Aplicaciones de Gestión.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 8.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000. Extensión 1240.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de septiembre de 2009, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 16 de octubre de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados, con las letras A ("Propuesta económica"), B ("Documentación administrativa") y C ("Referencias técnicas"); en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de agosto de 2009.

Madrid, a 7 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica,
María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.259/09)

**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno****INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)**

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación de servicios de actividades con inglés dentro de las colonias deportivas infantiles de las instalaciones deportivas "Canal de Isabel II" y los campamentos deportivos infantiles del Parque Deportivo "Puerta de Hierro", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del IMDER.
 - c) Número de expediente: 12-AT-00038.0/2009.